

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Zaragoza		Facultad de Economía y Empresa	50012189
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Economía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Ángel Castellanos Gómez		Vicerrector de Política Académica	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Antonio Mayoral Murillo		Rector	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
José Ángel Castellanos Gómez		Vicerrector de Política Académica	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	976761010
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
rector@unizar.es	Zaragoza		976761009
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Zaragoza, AM 3 de febrero de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Economía por la Universidad de Zaragoza	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Economía	Ciencias sociales y del comportamiento	
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Zaragoza				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
021	Universidad de Zaragoza			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
21	24	15
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012189	Facultad de Economía y Empresa

1.3.2. Facultad de Economía y Empresa

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	6.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG5 - Analizar y sintetizar grandes y complejas cantidades de información cuantitativa y cualitativa utilizando técnicas matemáticas, estadísticas y econométricas
CG6 - La capacidad de uso de paquetes informáticos para la estimación de modelos con datos de carácter individual y/o agregado.
CG7 - Demostrar que se conocen los temas de investigación relevantes y los debates académicos actuales en el ámbito de la economía aplicada, historia económica, métodos estadísticos y cuantitativos y el análisis económico, relacionando las diferentes aportaciones disciplinares que pueden dar origen a nuevos enfoques
CG8 - Utilizar las diferentes metodologías de investigación aprendidas para abordar trabajo de investigación innovador.
CG9 - La capacidad para evaluar críticamente el trabajo empírico de investigación en economía.
CG4 - Reconocer, recopilar y manipular las fuentes documentales apropiadas para el desarrollo de una investigación económica
CG1 - Capacidad para comprender, reproducir y construir modelos
CG2 - Comprender, analizar y resolver problemas complejos de carácter económico a partir de un conocimiento amplio de modelos avanzados del análisis económico.
CG3 - Demostrar un conocimiento del entorno económico e institucional en el que los agentes económicos interactúan.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Identificar las fuentes de información relevantes y sus contenidos para su posterior explotación.
CT2 - Dominar los instrumentos técnicos y informáticos necesarios para poder desarrollar estudios aplicados
CT3 - Habilidad para motivar los análisis, interpretar resultados y presentarlos de forma clara y sistemática
CT4 - Comunicar los resultados de la investigación utilizando los diversos medios disponibles a audiencias diversas
CT5 - Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares
CT7 - Capacidad de liderazgo en la toma de decisiones
CT6 - Desarrollar un pensamiento crítico y constructivo frente a trabajos propios y ajenos
CT8 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
CT9 - Capacidad creativa y emprendedora
CT10 - Proponer, plantear y desarrollar una investigación independiente y original e interpretar los resultados a nivel avanzado
CT11 - Desarrollar el compromiso ético, social y medioambiental
CT12 - Capacidad de auto-aprendizaje, enfrentándose por sí solo a un problema económico nuevo
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE01 - Comprender el comportamiento de los individuos económicos, tanto desde la perspectiva de su conducta individual, como cuando interactúan en las distintas estructuras económicas
CE02 - . Comprender con precisión cómo distribuyen los individuos sus recursos entre las distintas alternativas de uso con el fin último de optimizar el bienestar de la colectividad



CE03 - Diagnosticar adecuadamente el momento por el que pasa la economía, hacer predicciones realistas y sugerir decisiones de política macroeconómica, anticipando sus consecuencias
CE04 - Simular el comportamiento de economías una vez adecuadamente calibrados los parámetros estructurales de las ecuaciones que las representan
CE05 - Capacitarse para evaluar, en términos de equidad y eficiencia, la intervención del sector público, ya sea una medida tributaria o una política de gasto.
CE06 - Comprender las causas del crecimiento de las economías así como los instrumentos del sector público que la estimulan
CE07 - Conocer los fundamentos de la integración comercial y financiera y sus efectos sobre el crecimiento, en especial para el caso español
CE08 - Entender las relaciones de interdependencia mundial en un entorno económico globalizado y conocer por qué comercian los países y cuáles son las ganancias de ese intercambio
CE09 - Ser capaz de utilizar funciones, instrumentos y nociones matemáticas avanzadas (preferencias, topología, convexidad, la teoría de correspondencias y sus concreciones) para representar los patrones de conducta de los agentes económicos y su comportamiento racional en el marco de la teoría del equilibrio general.
CE10 - Conocer y comprender el Marco input-output, los Modelos de Equilibrio General Aplicado y la optimización dinámica.
CE11 - Fundamentar desde la Teoría Econométrica nuevos instrumentos para diferentes tipos de datos, orientándolas hacia diversas aplicaciones

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Aparte de los requisitos exigidos de carácter general, este máster está dirigido especialmente a personas tituladas en los actuales estudios oficiales en Economía y Empresa, siendo también bienvenidos aquellos titulados en disciplinas del área de ciencias tales como Matemáticas, Física, Estadística, Ciencias Ambientales, así como Ingenierías y titulados en Geografía.

La adjudicación de las plazas se llevará a cabo a partir de la documentación académica aportada por el solicitante en el centro en dos fases (junio-julio y septiembre) teniendo preferencia la primera fase sobre la segunda.

Los alumnos que obtengan plaza en la primera fase deberán formalizar su matrícula en el primer periodo de matrícula. La no formalización de la misma supondrá la pérdida de la plaza, por lo que en caso de desear cursar el máster, deberá llevarse a cabo una nueva solicitud de admisión en la segunda fase.

El Máster en Investigación en Economía es la continuación natural del Grado en Economía, ya que puede considerarse como la titulación donde se puede asentar unos conocimientos más elevados que permiten adquirir competencias adicionales a las conseguidas en el grado dotando al estudiante de una formación profesional y académica más sólida. Igualmente son aptos para cursar esta titulación los estudiantes del Grado en Administración y Dirección de Empresas, y los de la doble Titulación Derecho- Administración y Dirección de Empresas.

No obstante, dado el carácter multidisciplinar y el diseño de las asignaturas obligatorias, las cuales se van a impartir todas en el primer semestre, el máster constituye una formación avanzada de gran validez para alumnos de otras titulaciones económico-empresariales, como Finanzas y Contabilidad, Marketing y Dirección Comercial, Gestión y Administración Pública. Igualmente, su carácter multidisciplinar, permite una formación complementaria para aquellos graduados en ciencias experimentales e ingenierías, (como son Graduados en Física, Química, y todas las ingenierías), que deseen ampliar su formación conociendo las herramientas y métodos de trabajo en economía, las principales cuestiones económicas actuales, así como la vertiente económica (relación con los aspectos económicos) de muchos problemas propios de su especialización.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Al objeto de garantizar la adecuada organización y administración académica del Master, al inicio del Máster se convoca a los alumnos matriculados a una reunión de acogida donde se orienta a los estudiantes sobre aspectos generales operativos y prácticos del programa.

Durante el curso, el coordinador del Máster se encarga de tutorías personalizadas que pretende garantizar un proceso estable de acompañamiento y orientación a lo largo de todo el período lectivo del Master. La función de esas tutorías es la de orientar al estudiante en todas las cuestiones académicas que se planteen como, por ejemplo:

1. - Orientarle en las diferentes elecciones del itinerario curricular propuesto.
2. - Ayudar a planificar sus asignaturas.
3. - Ayudar en metodología de la investigación.
4. - Ofrecerle información sobre los servicios de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad. - Orientarle sobre el desarrollo de habilidades y estrategias de investigación.
5. - Identificar aspectos que le impidan progresar en sus estudios.
6. - Realizar su seguimiento académico si así lo desea el estudiante

En el aspecto concreto del Proyecto de Fin de Máster, el estudiante elige su tutor de proyecto que le guiará durante todas las fases de desarrollo del mismo. Para orientar a los estudiantes, en el mes de abril se organiza un seminario metodológico en el que el coordinador del máster orienta a los alumnos sobre la realización del trabajo e invita a los grupos de investigación reconocidos en la Facultad a presentar una oferta de posibles temas a realizar. Ello permite que los alumnos que pretenden continuar con el doctorado comiencen a trabajar ya en el seno de dichos grupos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS



Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, y al ser una normativa interna de menor rango, se entiende derogada en todo aquello que se oponga a dicho Real Decreto.

Acuerdo de 9 de julio de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: ¿Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante¿.

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto ¿Reconocimiento y transferencia de créditos¿ establece que ¿las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos¿ con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. Definición.

1. Se entiende por ¿reconocimiento de créditos¿ la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efec-



tos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este contexto, la primera de las enseñanzas se denominará ¿enseñanza de origen¿ y la segunda, ¿enseñanza de llegada¿.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.

Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.

Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.

Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.

Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en c) ni en d).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de ¿Apto¿.

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.



5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.

2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.

En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.

3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. Aquienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.

2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.

3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.



4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.

5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se registrará por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.

3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.

4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.

5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.

6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.

7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.

8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por ¿actividades universitarias culturales¿ aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.

2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.

3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por ¿actividades universitarias deportivas¿ la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.

2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.



1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:

- ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
- ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
- ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
- participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
- otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
- cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por ¿actividades universitarias solidarias y de cooperación¿ la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por ¿otras actividades universitarias¿ la colaboración y participación en:

Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.

Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.



Art. 13. Reconocimiento de créditos por materias transversales.

1. Se entenderá por ¿créditos de carácter transversal¿ aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.
2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.
3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.
4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.
2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.
3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.
4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. Definición y aplicación.

1. Se entiende por ¿transferencia de créditos¿ el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.
2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.
3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.
4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos



Art. 16. Órganos competentes en el reconocimiento de créditos

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.
2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).
3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.
4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.
5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.
6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se regirá por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.
2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.
5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.
6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. Reclamaciones.

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

Art. 19. Anotación en el expediente académico.

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.



3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.
2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.
3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.
4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.
5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.
2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el Máster. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. El órgano competente del centro, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50 % de los créditos totales, excluyendo el trabajo fin de Máster.
 2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente.
 3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario
- Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.
1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacionales e internacionales podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales del Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será pre-



vio a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.

2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.

3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditados por la universidad de destino serán incluidos en el Suplemento Europeo al Título. 5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambio nacionales o internacionales se registrará por su propio reglamento.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asistencia a clases teóricas		
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno		
Presentación y defensa de los trabajos realizados		
Tutorías directas por parte de los profesores directores del trabajo. .Búsqueda de bibliografía, de bases de datos y tratamiento de la información		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
Proceso de supervisión personalizado y continuado por parte del profesor director del trabajo		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases		
Examen final		
El trabajo realizado deberá defenderse en público y será evaluado por un tribunal de expertos		
5.5 NIVEL 1: Economía Pública		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Temas de economía pública		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Saber calcular el impacto sobre la progresividad y la redistribución de los impuestos y los gastos públicos. - Saber identificar los costes de eficiencia de la imposición y de los gastos públicos - Saber evaluar la actividad del sector público español		



5.5.1.3 CONTENIDOS

- Parte I. Ingresos públicos
- Los principios de la imposición
 - Efectos del sistema fiscal (I): redistribución de la renta
 - Efectos del sistema fiscal (II): incentivos, elusión y evasión fiscal
 - Fiscalidad multijurisdiccional (I): aspectos regionales
 - Fiscalidad multijurisdiccional (II): aspectos internacionales
 - Tendencias recientes de reforma fiscal (I): el modelo extensivo de reforma fiscal
 - Tendencias recientes de reforma fiscal (II): el impuesto dual y el impuesto lineal
- Parte II. Gastos públicos
- Fundamentos del gasto público: eficiencia y equidad
 - Los gastos sociales: servicios (educación, sanidad y servicios sociales) y prestaciones económicas (pensiones y protección del desempleo)
 - Efectos económicos de los gastos sociales (I): desigualdad y redistribución
 - Efectos económicos de los gastos sociales (II): incentivos y crecimiento
 - Tendencias, sostenibilidad y reforma de los gastos sociales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Demostrar que se conocen los temas de investigación relevantes y los debates académicos actuales en el ámbito de la economía aplicada, historia económica, métodos estadísticos y cuantitativos y el análisis económico, relacionando las diferentes aportaciones disciplinares que pueden dar origen a nuevos enfoques

CG9 - La capacidad para evaluar críticamente el trabajo empírico de investigación en economía.

CG1 - Capacidad para comprender, reproducir y construir modelos

CG2 - Comprender, analizar y resolver problemas complejos de carácter económico a partir de un conocimiento amplio de modelos avanzados del análisis económico.

CG3 - Demostrar un conocimiento del entorno económico e institucional en el que los agentes económicos interactúan.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Habilidad para motivar los análisis, interpretar resultados y presentarlos de forma clara y sistemática

CT5 - Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares

CT7 - Capacidad de liderazgo en la toma de decisiones

CT6 - Desarrollar un pensamiento crítico y constructivo frente a trabajos propios y ajenos

CT8 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

CT9 - Capacidad creativa y emprendedora

CT10 - Proponer, plantear y desarrollar una investigación independiente y original e interpretar los resultados a nivel avanzado

CT11 - Desarrollar el compromiso ético, social y medioambiental

CT12 - Capacidad de auto-aprendizaje, enfrentándose por sí solo a un problema económico nuevo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE05 - Capacitarse para evaluar, en términos de equidad y eficiencia, la intervención del sector público, ya sea una medida tributaria o una política de gasto.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	40	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	90	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.

Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.

En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Evaluación económica de políticas y servicios públicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Saber elegir el enfoque y la técnica adecuados para evaluar la eficiencia del gasto público y la regulación. - Saber diseñar la evaluación de la eficiencia económica de las políticas (programas de inversión, medidas regulatorias, etc.) y servicios públicos, especialmente de los servicios sanitarios. - Saber evaluar la eficiencia productiva de los servicios públicos, especialmente de los servicios educativos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fundamentos y enfoques alternativos de la evaluación económica - Evaluación de la eficiencia económica de políticas y servicios públicos (análisis coste-beneficio, análisis coste-eficacia, análisis coste-utilidad): especial referencia al caso de la atención sanitaria - Evaluación de la eficiencia productiva de servicios públicos (métodos paramétricos y no paramétricos, análisis envolvente de datos): especial referencia al caso de la educación - El uso de los resultados de la evaluación económica en la gestión de los recursos públicos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiere: Diseñar evaluaciones de la eficiencia económica de las políticas y servicios públicos como sanidad y educación		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Economía española e internacional		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Temas de entorno económico de España		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprensión de los fundamentos de la integración comercial y sus efectos sobre el crecimiento. - Conocer los límites y avances en la medición de la protección comercial y de la integración financiera. - Saber analizar episodios clave del proceso de integración económica española.		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
Parte I. La globalización de la economía - Concepto y etapas de internacionalización. Mercados de bienes y capitales - Internacionalización del mercado de bienes (I): teoría de la integración - Internacionalización del mercado de bienes (II): costes de transporte - Internacionalización del mercado de bienes (III): avances en la medición de barreras comerciales - Internacionalización del mercado de bienes (IV): efectos del comercio sobre el crecimiento - Internacionalización del mercado de capitales (I): determinantes - Internacionalización del mercado de capitales (II): indicadores - Internacionalización del mercado de capitales (III): efectos de los flujos internacionales de capital sobre el crecimiento Parte II. España en la economía internacional - El sector exterior en perspectiva histórica - Comercio y protección en los años del atraso - La peseta en tiempos del patrón oro - Aislamiento y tipos de cambio múltiples - El comercio y los capitales en la apertura y la integración		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Analizar y sintetizar grandes y complejas cantidades de información cuantitativa y cualitativa utilizando técnicas matemáticas, estadísticas y econométricas		
CG7 - Demostrar que se conocen los temas de investigación relevantes y los debates académicos actuales en el ámbito de la economía aplicada, historia económica, métodos estadísticos y cuantitativos y el análisis económico, relacionando las diferentes aportaciones disciplinares que pueden dar origen a nuevos enfoques		
CG9 - La capacidad para evaluar críticamente el trabajo empírico de investigación en economía.		
CG4 - Reconocer, recopilar y manipular las fuentes documentales apropiadas para el desarrollo de una investigación económica		
CG1 - Capacidad para comprender, reproducir y construir modelos		
CG2 - Comprender, analizar y resolver problemas complejos de carácter económico a partir de un conocimiento amplio de modelos avanzados del análisis económico.		
CG3 - Demostrar un conocimiento del entorno económico e institucional en el que los agentes económicos interactúan.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Identificar las fuentes de información relevantes y sus contenidos para su posterior explotación.		
CT3 - Habilidad para motivar los análisis, interpretar resultados y presentarlos de forma clara y sistemática		
CT7 - Capacidad de liderazgo en la toma de decisiones		
CT6 - Desarrollar un pensamiento crítico y constructivo frente a trabajos propios y ajenos		
CT8 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica		
CT9 - Capacidad creativa y emprendedora		
CT11 - Desarrollar el compromiso ético, social y medioambiental		
CT12 - Capacidad de auto-aprendizaje, enfrentándose por sí solo a un problema económico nuevo		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE06 - Comprender las causas del crecimiento de las economías así como los instrumentos del sector público que la estimulan		
CE07 - Conocer los fundamentos de la integración comercial y financiera y sus efectos sobre el crecimiento, en especial para el caso español		
CE08 - Entender las relaciones de interdependencia mundial en un entorno económico globalizado y conocer por qué comercian los países y cuáles son las ganancias de ese intercambio		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Crecimiento económico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Comprensión sistemática del crecimiento de las economías y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con este campo de investigación. - Poder contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento sobre el crecimiento de las economías a través de una investigación original. - Comprender la función y los instrumentos del sector público para favorecer el crecimiento de las economías. - Poderse comunicar con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca del crecimiento económico en los modos e idiomas de uso habitual en la comunidad científica internacional.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Marco teórico - Factores explicativos (I) tradicionales: capital físico y trabajo - Factores explicativos (II) renovados: capital tecnológico y capital humano - Entorno y crecimiento: : Apertura, instituciones y políticas - Desarrollo económico y estrategias de crecimiento: experiencias en las economías desarrolladas y economías en desarrollo		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiriere:		



Comprender las causas del crecimiento de las economías así como los instrumentos del sector público que la estimulan		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	40	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	90	100
Presentación y defensa de los trabajos realizados	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Desarrollo económico en perspectiva histórica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Capacidad para el análisis de problemas económicos, con perspectiva de largo plazo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• - La Gran Divergencia: cuándo y cómo se despegó Europa del resto del mundo • - El crecimiento de Europa occidental: ¿había crecimiento económico en la Europa preindustrial? • - ¿Por qué se produjo la revolución industrial en Gran Bretaña? • - El modelo estándar: la industrialización de los países occidentales • - Desarrollarse exportando productos primarios: el crecimiento económico de las Neo-Europas • - ¿Por qué se quedó atrás América Latina? • - La planificación central como alternativa: auge y fracaso • - Industrialización acelerada tras la Segunda Guerra Mundial: las experiencias de ISI en América Latina • - El Estado desarrollista: la industrialización de Asia oriental • - El club de la miseria: desarrollo económico en África		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiere: • Comprender los mecanismos y variables económicas que explican el diverso grado de éxito en los procesos de desarrollo económico • Obtener capacidad para analizar la situación económica de países concretos y formular políticas adecuadas		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Economía del tipo de cambio e integración monetaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer las instituciones que afectan a los mercados de divisas y a los procesos de integración monetaria. - Saber desarrollar las principales teorías existentes para la determinación del tipo de cambio. - Saber aplicar las principales técnicas cuantitativas que se utilizan para contrastar las teorías explicativas del tipo de cambio. - Saber realizar por sí mismo un trabajo empírico que le permita contrastar las teorías enunciadas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Parte I. Las instituciones - Las relaciones monetarias y financieras - Mercados de divisas y tipos de cambio - Regímenes cambiarios y política cambiaria - Evolución del sistema monetario internacional - El papel de las principales divisas - Las divisas periféricas y las crisis financieras - La unión monetaria europea - Crisis de la deuda en los países del euro Parte II. La teoría - Eficiencia en el mercado de tipo de cambio - Determinación del tipo de cambio: teoría y evidencia - El tipo de cambio en los modelos de nueva macroeconomía abierta - Modelos de crisis cambiaria y ataques especulativos Parte III. El mundo empírico - Contrastes de raíz unitaria y tipo de cambio real - PPA y PDI. Técnicas de cointegración - Aplicaciones de datos de panel - Medidas de persistencia - Integración fraccional - Cambio estructural - Modelos no lineales: TAR, STAR y MS		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiere: Obtener conocimientos teóricos, cuantitativos y empíricos del funcionamiento de los mercados de divisas y de la determinación del tipo de cambio.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Globalización, comercio internacional y geografía económica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocer por qué comercian los países y cuáles son las ganancias de ese intercambio - Definir las principales fuerzas de aglomeración y de dispersión que afectan las decisiones de localización de los agentes		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



- Globalización, modelo Helpman-Krugman, modelo centro-periferia, modelos empíricos de geografía económica		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiriere: Entender las relaciones de interdependencia mundial en un entorno económico globalizado y conocer por qué comercian los países y cuáles son las ganancias de ese intercambio.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Economía ambiental		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Economía del medio ambiente y de los recursos naturales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Saber explicar con claridad la interacción entre medio ambiente y economía y la problemática asociada, desde una perspectiva tanto teórica como empírica. - Saber caracterizar con rigor un problema ambiental relacionado con la contaminación, evaluar las causas económicas del mismo y seleccionar los instrumentos de intervención más adecuados para hacerle frente. - Saber definir con rigor los conceptos básicos relativos a la valoración de los beneficios y costes ambientales, explicar con claridad las características de las distintas metodologías de valoración y seleccionar la metodología más adecuada a cada caso concreto. - Caracterizar con rigor la problemática ambiental y económica de los recursos naturales renovables y no renovables y evaluar los efectos de las condiciones en que se lleva a cabo su explotación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Interacción entre medio ambiente y economía. Las condiciones de sostenibilidad - Economía de la contaminación: instrumentos de intervención para el logro de la contaminación óptima - El valor económico del medio ambiente: valoración de los beneficios y costes ambientales - Los recursos naturales renovables: explotación y conservación - Los recursos naturales no renovables: explotación y conservación		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiriere: - Comprender la interacción entre crecimiento económico y medio ambiente, así como los efectos económicos de la contaminación y la explotación de los recursos naturales. - Realizar análisis, estimación y valoración de impactos medioambientales		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0



Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Medio ambiente, crecimiento y ecología industrial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Uso medioambiental de las técnicas Input-output: valoraciones y descomposición estructural,¿ • Utilización de las matrices de contabilidad social ampliadas medioambientalmente para el diseño de políticas ambientales de usos, tasas, volúmenes de producción,¿		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
• Desarrollo sostenible • Análisis y estimación de impactos medioambientales • Valoraciones medioambientales • Comercio mundial de recursos y emisiones		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiere: • Comprender la interacción entre crecimiento económico y medio ambiente, así como los efectos económicos de la contaminación y la explotación de los recursos naturales. • Realizar análisis, estimación y valoración de impactos medioambientales		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Fundamentos del análisis económico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Teoría Económica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. - Comprender el funcionamiento microeconómico de la Economía 2. - Comprender el comportamiento de los individuos económicos, tanto desde la perspectiva de su conducta individual, como cuando interactúan en las distintas estructuras económicas 3. - Comprender con precisión cómo distribuyen los individuos sus recursos (monetarios, tiempo disponible,¿) entre las distintas alternativas de uso, tanto en la demanda de bienes de consumo como en la oferta de recursos productivos 4. - Comprender con exactitud cómo las conductas individuales interactúan entre sí con el fin último de optimizar el bienestar de la colectividad 5. - Situar adecuadamente el momento por el que pasa la economía en cada momento y ser capaz de hacer predicciones realistas 6. - Valorar adecuadamente las decisiones de política macroeconómica que se tomen en cada momento y anticipar las consecuencias que se derivarán de las mismas 7. - Simular el comportamiento de economías una vez adecuadamente calibrados los parámetros estructurales de las ecuaciones que las representan - Discriminar las variables que deben considerarse al estimar modelos econométricos para explicar el crecimiento, los ciclos, el desempleo, la inflación,¿ 8. - Profundizar la investigación de problemas situados en la frontera del conocimiento macroeconómico		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



- Conocer los conceptos macroeconómicos básicos y avanzados que permiten una comprensión del funcionamiento de la economía, tanto desde un enfoque que hace hincapié en la modelización individual del comportamiento humano, como desde un segundo enfoque que se centra en el análisis de las interrelaciones económicas con otros individuos con el propósito final de maximizar el bienestar social de la colectividad
- Instrumentos básicos de economía dinámica: casos prácticos con diagrama de fases
- Infraestructuras, capital humano, innovación y crecimiento
- Políticas óptimas de crecimiento
- Ciclos reales
- Modelos de emparejamiento en el mercado de trabajo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Analizar y sintetizar grandes y complejas cantidades de información cuantitativa y cualitativa utilizando técnicas matemáticas, estadísticas y econométricas

CG6 - La capacidad de uso de paquetes informáticos para la estimación de modelos con datos de carácter individual y/o agregado.

CG7 - Demostrar que se conocen los temas de investigación relevantes y los debates académicos actuales en el ámbito de la economía aplicada, historia económica, métodos estadísticos y cuantitativos y el análisis económico, relacionando las diferentes aportaciones disciplinares que pueden dar origen a nuevos enfoques

CG1 - Capacidad para comprender, reproducir y construir modelos

CG2 - Comprender, analizar y resolver problemas complejos de carácter económico a partir de un conocimiento amplio de modelos avanzados del análisis económico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Dominar los instrumentos técnicos y informáticos necesarios para poder desarrollar estudios aplicados

CT3 - Habilidad para motivar los análisis, interpretar resultados y presentarlos de forma clara y sistemática

CT6 - Desarrollar un pensamiento crítico y constructivo frente a trabajos propios y ajenos

CT8 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

CT11 - Desarrollar el compromiso ético, social y medioambiental

CT12 - Capacidad de auto-aprendizaje, enfrentándose por sí solo a un problema económico nuevo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE01 - Comprender el comportamiento de los individuos económicos, tanto desde la perspectiva de su conducta individual, como cuando interactúan en las distintas estructuras económicas

CE02 - . Comprender con precisión cómo distribuyen los individuos sus recursos entre las distintas alternativas de uso con el fin último de optimizar el bienestar de la colectividad

CE03 - Diagnosticar adecuadamente el momento por el que pasa la economía, hacer predicciones realistas y sugerir decisiones de política macroeconómica, anticipando sus consecuencias

CE04 - Simular el comportamiento de economías una vez adecuadamente calibrados los parámetros estructurales de las ecuaciones que las representan

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	40	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	90	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.

Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.

En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Empleo, crédito y precios en perspectiva macroeconómica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Conocimiento de las razones por las que determinados mercados ajustan predominantemente en cantidades en lugar de en precios - Conocimiento de las políticas económicas que pueden favorecer los ajustes de precios		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Mercado de trabajo: contratos, sindicatos, insiders, salarios eficiencia y empleo - Mercado de bienes: competencia imperfecta, costes de menú, escalonamiento de precios - Mercados financieros: Racionamiento del crédito y la transmisión de la política monetaria		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiere: Capacidad para entender diferentes tipos de ajustes en los mercados y los efectos en ellos de las políticas económicas		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD



Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Instrumentos cuantitativos para la economía		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Econometría e instrumentos matemáticos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. - Enseñar como aplicar correctamente tanto los instrumentos ya adquiridos como los nuevos desarrollados en este curso 2. - Ser capaz de utilizar nociones de preferencias, bienestar social, topología, convexidad, la teoría de correspondencias y sus concreciones en los modelos económicos para identificar los componentes básicos de la teoría del equilibrio general 3. - Comprender y ser capaz de explotar para la investigación y la información económico el Marco input-output y los MEGA 4. - Optimización dinámica con el software de Mathematica		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Revisión de conceptos básicos - Objeto de la econometría - Verosimilitud: Gradiente y Matriz de Información - Modelo Lineal General: Desarrollos		



- Modelo con relaciones Simultáneas

Macroeconometría. Series Temporales

- Análisis Univariante
- Modelo VAR
- Modelo con Mecanismo de Corrección del Error
- Paquete Informáticos

Microeconometría

- Modelos Logit y Probit
- Modelos de Datos Panel
- Paquetes Informáticos

Preferencias y ordenaciones

Convexidad y equilibrio general

Conocimiento y uso de TIOs, SAMs y MEGAs

Conocimiento y uso de software matemático de simulación y cálculo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG5 - Analizar y sintetizar grandes y complejas cantidades de información cuantitativa y cualitativa utilizando técnicas matemáticas, estadísticas y econométricas

CG6 - La capacidad de uso de paquetes informáticos para la estimación de modelos con datos de carácter individual y/o agregado.

CG7 - Demostrar que se conocen los temas de investigación relevantes y los debates académicos actuales en el ámbito de la economía aplicada, historia económica, métodos estadísticos y cuantitativos y el análisis económico, relacionando las diferentes aportaciones disciplinares que pueden dar origen a nuevos enfoques

CG1 - Capacidad para comprender, reproducir y construir modelos

CG2 - Comprender, analizar y resolver problemas complejos de carácter económico a partir de un conocimiento amplio de modelos avanzados del análisis económico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Dominar los instrumentos técnicos y informáticos necesarios para poder desarrollar estudios aplicados

CT3 - Habilidad para motivar los análisis, interpretar resultados y presentarlos de forma clara y sistemática

CT8 - Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

CT12 - Capacidad de auto-aprendizaje, enfrentándose por sí solo a un problema económico nuevo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE09 - Ser capaz de utilizar funciones, instrumentos y nociones matemáticas avanzadas (preferencias, topología, convexidad, la teoría de correspondencias y sus concreciones) para representar los patrones de conducta de los agentes económicos y su comportamiento racional en el marco de la teoría del equilibrio general.

CE10 - Conocer y comprender el Marco input-output, los Modelos de Equilibrio General Aplicado y la optimización dinámica.

CE11 - Fundamentar desde la Teoría Econométrica nuevos instrumentos para diferentes tipos de datos, orientándolas hacia diversas aplicaciones

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	40	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	90	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Econometría: estudio de casos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
• Conocimiento de nuevos instrumentos orientados hacia diversas aplicaciones econométricas • Saber enfrentarse a diferentes problemas de tipo empírico que se le pueden presentar en su vida profesional		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Precios, inflación y tipos de cambio • Persistencia • Integración fraccional • Modelos Threshold • Modelos STAR Mercado Laboral: Modelos estructuralistas vs histéresis • Cambio Estructural • Metodología Bai-Perron Determinación de ciclos económicos • Modelos Harkov-Switching • Concordancia Ciclos - Datación de Ciclos Convergencia estocástica • Raíces Unitarias		



- Contrastes de Estacionariedad
- Tendencia deterministas

Modelos de Sector Público

- Cointegración
- Mecanismo de corrección del error
- Metodología Johansen

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias que el estudiante adquiriere:

- Conocimiento de nuevos instrumentos orientados hacia diversas aplicaciones econométricas
- Saber enfrentarse a diferentes problemas de tipo empírico que se le pueden presentar en su vida profesional

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.

Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.

En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0

NIVEL 2: Nuevos modelos macroeconómicos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	3

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Utilizar los modelos macroeconómicos que se usan actualmente para predecir y simular los efectos de shocks externos y/o de las políticas económicas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
- Fundamentos de los modelos DGSE - ¿Manejo del DYNARE? - Calibración e interpretación de resultados - Estimación bayesiana - Simulación de políticas económicas		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiriere: Comprender, manejar e interpretar los resultados de los modelos macroeconómicos		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0



Examen final	50.0	50.0
NIVEL 2: Técnicas de análisis multivariante		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
1. Saber utilizar herramientas estadísticas en la investigación en economía. 2. Saber aplicar el rigor científico a la resolución de problemas económicos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Componentes principales 2. Análisis factorial 3. Escalado multidimensional 4. Análisis de correspondencias 5. Análisis discriminante lineal 6. Análisis de conglomerados		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Competencias que el estudiante adquiere: Utilizar las herramientas estadísticas para extraer de los datos información relevante para elaborar y defender proyectos		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100



Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.		
Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.		
En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Teoría económica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Economía industrial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
- Saber comprender y evaluar el funcionamiento de las diferentes estructuras de mercado - Saber analizar y evaluar los diferentes comportamientos estratégicos que pueden adoptar las empresas - Saber comprender el funcionamiento, la utilidad y las limitaciones de la intervención estatal en los mercados - Saber diseñar estrategias óptimas de fijación de precios, diferenciación de producto y publicidad - Saber comprender el papel de las instituciones y los agentes económicos en la actividad económica y social		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
1. Teoría del monopolio 2. Teoría del oligopolio 3. Diferenciación del producto		



4. Restricciones verticales
5. Publicidad y competencia tecnológica
6. Defensa de la competencia

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Competencias que el estudiante adquiriere:

Utilizar técnica de investigación para el análisis de distintas estructuras de mercado, así como conocer distintas políticas industriales, de fijación de precios, de diferenciación de producto y publicidad.

Analizar y evaluar los comportamientos estratégicos de empresas y conocer las limitaciones de la intervención estatal en el funcionamiento de los mercados.

Entender el funcionamiento de una economía de mercado.

Comprender las políticas industriales y de competencia.

Utilizar técnicas de investigación para el análisis de los mercados.

Diferenciar el comportamiento de las empresas en las distintas estructuras de mercado.

Diseñar estrategias óptimas de fijación de precios, publicidad, etc.

Comprender la capacidad explicativa de los modelos teóricos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas	20	100
Preparación de trabajos y estudio independiente del alumno	45	0
Presentación y defensa de los trabajos realizados	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Combinación de exposición teórica por parte del profesor con la participación activa del alumno en los diferentes temas objeto de estudio. El alumno deberá preparar para las clases, las lecturas, problemas o trabajos planteados por el profesor.

Para algunos temas se utilizarán recursos informáticos.

En el proceso de aprendizaje es necesario el estudio y esfuerzo individual del alumno.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajos realizados, presentación de estos y participación en las clases	50.0	50.0
Examen final	50.0	50.0

5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de máster

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Trabajo fin de máster

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	15
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral	



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	15	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Trabajos empíricos que ahonden en las líneas teóricas y en los campos aplicados desarrollados a los largo del curso académico		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG5 - Analizar y sintetizar grandes y complejas cantidades de información cuantitativa y cualitativa utilizando técnicas matemáticas, estadísticas y econométricas		
CG6 - La capacidad de uso de paquetes informáticos para la estimación de modelos con datos de carácter individual y/o agregado.		
CG7 - Demostrar que se conocen los temas de investigación relevantes y los debates académicos actuales en el ámbito de la economía aplicada, historia económica, métodos estadísticos y cuantitativos y el análisis económico, relacionando las diferentes aportaciones disciplinares que pueden dar origen a nuevos enfoques		
CG8 - Utilizar las diferentes metodologías de investigación aprendidas para abordar trabajo de investigación innovador.		
CG9 - La capacidad para evaluar críticamente el trabajo empírico de investigación en economía.		
CG4 - Reconocer, recopilar y manipular las fuentes documentales apropiadas para el desarrollo de una investigación económica		
CG1 - Capacidad para comprender, reproducir y construir modelos		
CG2 - Comprender, analizar y resolver problemas complejos de carácter económico a partir de un conocimiento amplio de modelos avanzados del análisis económico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías directas por parte de los profesores directores del trabajo. .Búsqueda de bibliografía.	375	10



de bases de datos y tratamiento de la información		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Proceso de supervisión personalizado y continuado por parte del profesor director del trabajo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
El trabajo realizado deberá defenderse en público y será evaluado por un tribunal de expertos	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Zaragoza	Catedrático de Universidad	42.4	100	0
Universidad de Zaragoza	Profesor Titular de Universidad	57.6	100	0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
95	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Informe anual de resultados de aprendizaje De acuerdo con la normativa de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Garantía de Calidad del Título es la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Título, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del Título. Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elabora siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí: 1. Guías docentes. Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del Título, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes. 2. Datos de resultados. Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para las diferentes materias y actividades. 3. Análisis de resultados y conclusiones. Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes. El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje incorpora: a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades. b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos: - La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente. - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.		



c) Conclusiones.

d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluye también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2009
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No proceden posibles procesos de adaptación	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3001750-50008939	Máster Universitario en Economía-Universidad de Zaragoza

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Política Académica	José Ángel	Castellanos	Gómez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	FAX		
vrpola@unizar.es	976761009		
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	José Antonio	Mayoral	Murillo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	FAX		
rector@unizar.es	976761009		
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Política Académica	José Ángel	Castellanos	Gómez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	FAX		
vrpola@unizar.es	976761009		

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2Justificacion.pdf

HASH SHA1 : 9F9FD03F34A9BE12BE6329DA029F1D408C080581

Código CSV : 107875107132611200121196

Ver Fichero: 2Justificacion.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 sistemas de información previa.pdf

HASH SHA1 : 7E1A119024055E55B027A1A78C144AED61D4B68D

Código CSV : 107512961453797884581304

Ver Fichero: 4.1 sistemas de información previa.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 Plan de estudios.pdf

HASH SHA1 : 48A7942482E9B910F98F780C5A19B1EDB1AB6E88

Código CSV : 108049341528831199970484

Ver Fichero: 5.1 Plan de estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 Personal docente.pdf

HASH SHA1 : 2A1490926A6DA39523B597AD6E2293E25BBA3373

Código CSV : 107512973728766949122165

Ver Fichero: 6.1 Personal docente.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 1B0253E987230E160E947725E830C4B0C9CA6157

Código CSV : 107873886502867709999638

Ver Fichero: 6.2 Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 : 768F55DAF622DED9CB4E53DA4B9FB55EF2474220

Código CSV : 107512995810136155147539

Ver Fichero: 7. Recursos materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 Estimación valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : 3C121E13E79C0E1F608F074D70EBA32EBBBB7160

Código CSV : 107876536976347331111469

Ver Fichero: 8.1 Estimación valores cuantitativos.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10 Cronograma.pdf

HASH SHA1 : 80F421FAD67D3245FCE91E2C8672B2725D9FE39C

Código CSV : 108049551847326224871445

Ver Fichero: 10 Cronograma.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : SIGC_MU_Economia.pdf

HASH SHA1 : 50C5F748D5A1B238BD112E79311250E684F061B3

Código CSV : 832715225378776988818274

Ver Fichero: SIGC_MU_Economia.pdf



